MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

San Pedro-Paraguay

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

CONCURSO DE OFERTAS (LCO) 01/2016

“Construcción de Aulas y Baños ”

3era Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2901/15 de fecha 29 de septiembre de 2015.

Prefacio

Este Pliego Estándar para la realización de Obras ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Oferta que se rijan por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Determinadas cláusulas están basadas en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales.

El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de preparación de la licitación y junto con las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Especiales del Contrato (CGC) constituyen los Documentos de la Licitación.

En el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones .gov.py) se encuentran publicadas las Secciones de carácter estándar **"INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)" y las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)"**, que forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones en todos sus aspectos y alcances.

En los datos de la convocatoria de cada proceso en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC).** La presentación de ofertas en el marco de las licitaciones que utilicen este documento importa la aceptación por parte del Oferente de las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato en forma irrevocable.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares (IAO y CGC) al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objeto de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento, la comprensión de su contenido y la rápida ubicación de las partes esenciales del pliego y además ha sido preparada para ser utilizada en contratos de obras basados en precios unitarios (o tarifas unitarias en una Lista de Cantidades).

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. **Datos de la Licitación (DDL)**
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición. Todas las sub cláusulas se remiten a las cláusulas contenidas en las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. **Criterios de Evaluación y Calificación**
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. **Alcance de las Obras**
Esta Sección contiene la Lista Estimada de Cantidades, las Especificaciones Técnicas, los Planos y otros requisitos que describen el alcance de las obras a ser ejecutadas.

Sección IV. **Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. **Modelo de Contrato**
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. **Formularios**
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. **Anexos**
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el Oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

Sección I. Datos de la Licitación

Los numerales a que se hacen referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) para la Construcción de Obras, que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

A. Introducción	
IAO 1.2a	El Convocante es *MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA*
IAO 1.2b	La descripción y número del llamado a Licitación son: *CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BAÑOS*
IAO 1.2c	El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), es el: 307628
IAO 1.2d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por Lote*
IAO 2.1	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520-30-003 Construcciones recursos provenientes de Fonacide del Presupuesto General de la Municipalidad de Yrubucua para el ejercicio 2016
IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días 31 9:30 horas Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

B. Contenido de los Documentos de Licitación	
IAO 7.1	Los Documentos de Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Licitación (DDL) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Alcance de las Obras **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** – Formularios **Sección VII** – Anexos ➢ Anexo I – Documentos que componen la Oferta ➢ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** y las **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las cuales son de uso general y obligatorias para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03.
IAO 8.1	**Para propósitos de consultas: 02 de setiembre de 2016 10:00 hs.** *a.m* **Fecha tope de consultas: 02 de setiembre de 2016** **Hora tope de consultas:** *10:00 a.m.* A la Atención de: *Luiz Enrique Orrego, Municipalidad de Yrybucua.* Dirección: Avda. Mcal. Estibarribia Ciudad: *Yrybucua,* Paraguay Teléfono: 0382-896879 Fax: no tiene. Dirección de correo electrónico: municipalidadyrybucua16@hotmail.com
IAO 8.2.	La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en *no aplica.*
C. Preparación de Ofertas	
IAO 17.1	El período de validez de la oferta será de 30 *[treinta]* días.
IAO 18.2	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del *5%, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03.*
IAO 18.2 (f)	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 30*[treinta]* días.

IAO 19.1	Se **considerarán** ofertas alternativas *NO* Si fueren permitidas las alternativas, el Oferente que desee presentar alternativas técnicas a los requerimientos de los Documentos de Licitación, podrá presentar una oferta alternativa solamente si lo hace conjuntamente con la oferta principal. Además de presentar la oferta principal, deberá presentar toda la información necesaria a fin de que el Convocante pueda hacer una evaluación integral de las ofertas alternativas, incluyendo especificaciones técnicas, detalle de precios y otros detalles pertinentes. El Convocante sólo considerará las alternativas técnicas que hubiere presentado el Oferente cuya oferta principal se ajuste a las condiciones básicas y haya sido evaluada como la más baja. La oferta alternativa, para ser considerada, deberá reunir mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo que la oferta principal. En la **Sección II**, Criterios de Evaluación y Calificación, se indicarán los criterios con los que serán evaluadas las ofertas alternativas, en caso de ser permitidas.
D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 22.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Municipalidad de Yrybucua Calle y No.: Avda. Mcal. Lopez e/ Metodista del Paraguay Piso/ Oficina: primer piso Ciudad: Yrubucua **La fecha límite para la presentación de ofertas es:** **Fecha : 05 de setiembre de 2016** **Hora : 07:30 horas**
IAO 25.1	La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: Calle y No.: Mcal. Estigarribia e/ Metodista del Paraguay Piso/Oficina: primer piso Ciudad: Yrybucua **Fecha**: *05 de setiembre de 2016* **Hora**: *08:00 a.m.*
E. Adjudicación del Contrato	
IAO 36.1; 36.2	La adjudicación se dará a conocer *por nota.*

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

2. Capacidad Legal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03. Inciso a) verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del dicho a del articulo 40 . Inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 " de la función pública" aparecen en los datos en las bases del SINARH o bien de la secretaria de la función pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el comité evaluador podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirmara que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos de oferta será rechazada y ser remitirán los antecedentes a la Dirección General de Contrataciones públicas para los fines pertinentes. *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el* ***Anexo E;***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2013,2014,2015.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2013,2014,2015*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***[indicar el porcentaje relacionado al monto de la oferta del oferente]*** *[Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la Convocante pague los certificados mensuales al Contratista.]* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25% este porcentaje es referencial* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *40% este porcentaje es referencial* del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 %*. *El volumen anual que la Convocante señale podrá comprender hasta un máximo del 70% del flujo anual de fondos estimado del contrato a partir de una proyección lineal del costo estimado por la Convocante, con inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato.* *Cuando la adjudicación sea por Lotes, la Convocante pude establecer porcentajes diferenciados considerando el tipo de obra requerido para cada lote.* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25% indicar este u otro porcentaje* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40% indicar este u otro porcentaje* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *Si se justificare por razones de complejidad, escala física, métodos, tecnología u otras características técnicas, la Convocante podrá aumentar estos requisitos mínimos pidiendo:* *(a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares* *(b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.*	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25% indicar este u otro porcentaje,* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40% indicar este u otro porcentaje* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[indicar el periodo]* en las siguientes actividades clave: [*indicar las actividades claves]"*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *[25% indicar este u otro porcentaje]* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[40% indicar este u otro porcentaje]* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

6. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	

• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil o Arquitecto con titulo habilitante. • Administrador de obra: Con fotocopia de Cedula de identidad. • Capataz de obra: Con fotocopia de Cedula de identidad. • Electricista de 1ra categoría habilitados por la ANDE con fotocopia de Cedula de identidad. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

7. Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de transporte. Herramientas de construcción. Equipos de seguridad. Equipos de comunicación. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25% indicar este u otro porcentaje* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40% indicar este u otro porcentaje* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).

otras obras.					

8. Requerimientos adicionales

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

a. EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos del tiempo de ejecución
b. El oferente deberá presentar fotocopias de los contratos ejecutados dentro del territorio paraguayo, acompañados con las planillas de obras correspondientes.
c. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al **Diagrama de Grantt**, con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.
d. Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
e. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

9. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:

Conforme a la Ley 4558/2011– Art. 2, 3 Inc. “c)”:

“Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca una margen de preferencia del 20% (veinte por ciento)a favor de los productos y servicios de origen nacional”.

Conforme Decreto 6225/11

“En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos departamentales, la convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra ha de ser empleada a quienes resulten adjudicadas, deberán ser personal domiciliado en el territorio de la convocante”. El oferente adjudicado deberá presentar una Declaración Jurada con los datos del personal a emplear en la ejecución del contrato.

CRITERIO DE EVALUACION RESOLUCION DNCP 1.173/16 – Art 1o

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y 7. Capacidad en materia de equipos Requisitos Mínimos Requisitos de Cumplimiento Documentación requerida Oferente Individual Consorcios Todas las Partes Combinadas Cada Socio Socio Líder Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Debe cumplir con el requisito. Deben cumplir con el requisito. Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requerido s Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos. Completar el Formulario N° 10 y 11; y Presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, Í). Sección II.

Criterios de Evaluación y Calificación 15 el veinte por ciento (20 %) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el oferente no respondiere la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Observación.
La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Nota: *Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-*

Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

Sección III. Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BAÑOS

	MUNICIPALIDAD YRYBUCUA					
	COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
	OBRA: AULAS TIPO MEC - 5,60 X 6,80 mts. - UTILIZANDO VIGA DE HºAº					
	UBICACIÓN: ESC.BAS.2792 SAN NICOLÁS DE BARI-YRYBUCUA					
Nº	**Cod.Catalogo**	**DESCRIPCIÓN**	**UN.**	**CANT.**	**P. UNIT.**	**P. TOTAL**
		PREPARACIÓN DE LA OBRA				
1	72131601-002	LETRERO DE OBRA	UN	1,00		
2	72131601-002	LIMPIEZA Y REPARACIÓN	M2	63,7		
3	72131601-002	REPLANTEO	M2	63,7		
4	72131601-002	DEMOLICIÓN SSHH EXIST. 3.8 X 1.7 Y CAMBIO CIRCUITO AGUA	GL			
5	**72131601-007**	**CIMIENTO DE P.B.C. SIN CAL(1:12), CON EXCAVACIÓN**	M3	12,6		
		ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO (2:4:8)				
6	72131601-004	VIGAS Y DADO DE HºAº	M3	0,82		
7	72131601-006	ENCADENADO DE HºAº	M3	1,77		
		MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN (1:2:8)				
8	72131601-005	DE 0,30 MTS. DE ANCHO	M2	7,50		
9	72131601-005	DE 0,45 MTS. DE ANCHO	M2	1,85		
10	72131601-005	DE 0,60 MTS. DE ANCHO	M2	0,60		
11	**72131601-003**	**RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES**	M3	23,3		
		AISLACIÓN HORIZONTAL ASFÁLTICA				
12	72131601-006	DE MAMPOSTERÍAS	M2	4,7		
		MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN (1:2:8)				
13	72131601-005	DE 0,15 MTS. PARA REVOCAR	M2	3,40		
14	72131601-005	DE 0,30 MTS. VISTOS AMBAS CARAS DE LADRILLO COMÚN	M2	17,25		
15	72131601-005	DE 0,30 MTS. VISTO UNA CARA DE LADRILLO COMÚN	M2	6,75		
16	72131601-005	DE 0,15 MTS. VISTO UNA CARA DE LADRILLO COMÚN	M2	35,30		
17	72131601-010	ENVARILLADO BAJO ABERTURAS 2 VAR.8MM POR HILADA(2 HILADAS)	ML	12,00		
		PILARES				
18	72131601-004	DE 0,45X0,45 VISTO PARA CORREDOR	ML	4,40		
		CUBIERTA				
19	72131601-007	DE TEJAS Y TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA	M2	90,5		
20	72131601-007	VIGA DE MADERA Y PLANCHUELA EN GALERÍA	UN	1		
		REVOQUE				
21	72131601-008	DE MAMPOSTERIA INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	M2	28,30		
22	72131601-008	DE VIGA CUMBRERA Y GALERIA DE HºAº	M2	10,3		
23	**72131601-009**	**CONTRAPISO DE CASCOTES**	M2	58,00		

24	**72131601-009**	**PISO DE BALDOSA CALCÁREA**	M2	58,00		
25	**72131601-009**	**ZOCALO CALCAREO**	ML	34,00		
		ABERTURAS METALICAS				

CONSTRUCCION DE SANITARIO

26	72131601-010	VENTANA TIPO BALANCINES	M2	6,84		
27	72131601-010	PUERTA MADERA DE 1,20X2,10	UN	1,00		
		ALFEIZAR DE VENTANAS				
28	**72131601-008**	DE REVOQUE 1:3 (CEMENTO - ARENA)	ML	5,00		
		PINTURAS				
29	72131601-012	DE MAMPOSTERÍA A LA CAL	M2	58,30		
30	72131601-012	DE PILARES VISTOS CON ANTI MOHO INCOLORO	M2	8,00		
31	72131601-012	DE VIGA CUMBRERA A LA CAL	M2	10,00		
32	72131601-012	DE ABERTURAS METÁLICAS CON PINTURA SINTÉTICA	M2	6,84		
33	72131601-012	DE LADRILLOS VISTOS CON ANTI MOHO INCOLORO	M2	87,94		
34	72131601-012	DE TECHO CON ACEITE DE LINO	M2	86,00		
35	72131601-012	ABERTURAS DE MADERA AL BARNIZ	M2	5,5		
36	72131601-012	DE TIRANTES Y LISTÓN DE BOCA DE MADERA	M2	86,00		
37	**72131601-010**	**VIDRIOS DOBLES**	M2	6,84		
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
38	72131601-001	A- BOCAS	UN	1,00		
39	72131601-001	B- ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	UN	1,00		
		MOBILIARIO				
40	72131601-012	PIZARRÓN	UN	1,00		
41	72131601-013	TERMINACIÓN Y LIMPIEZA FINAL	M2	65,00		
					TOTAL Gs:	
		TOTAL:				

OBRA: BAÑO SEXADO 6 CASETAS

UBICACIÓN: Esc. Básica Yvu Pora

Item	CÓDIGO DE CATALOGO	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total
		CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIFERENCIADOS de 6 CASETAS				
		Preparación de la obra				
1	72131601-002	Letrero de obra	Un	1		
2	72131601-002	Limpieza y preparación de terreno	M2	27,1		
3	72131601-002	Replanteo	M2	27,1		
4	72131601-002	Cimiento de P.B.C. sin cal (1:12), con excavación	M3	10,00		
		Estructura de Hormigón Armado (2:4:8)				
5	72131601-004	Encadenado de Hº Aº	M3	2.40		
		Mampostería de Nivelación (1:2:8)				
6	72131601-003	De 0,30 mts. de ancho	M2	12,20		
7	72131601-005	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,50		
		Aislación Horizontal Asfáltica				
8	72131601-006	De mampostería	M2	5,30		
		Mampostería de Elevación (1:2:8)				
9	72131601-006	De 0,15 mts para revocar	M2	55,00		
10	72131601-005	De 0.15 mts.visto 1 cara ladrillos comunes	M2	48,00		
11	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 var.8 mm por hilada(2 hiladas)	M L	20,00		
		Cubierta				
12	72131601-007	De tejas y tejuelones prensadas a máquina	M2	43,00		
		Revoque				
13	72131601-008	De mamp. interior y exterior a una capa	M2	162		
14	72131601-009	Contrapiso de cascotes	M2	22		

15	72131601-009	Piso de baldosa calcárea	M2	22		
16	72131601-009	Zócalo calcáreo	ML	2.6		
		Aberturas metálicas				
17	72131601-010	Ventana tipo balancines	M2	3,36		
		Aberturas madera				
18	72131601-010	Puerta tablero	M2	5,04		
19	72131601-010	Para boxes enchapado con formica	Un	5,00		
		Alfeizar de ventanas				
20	72131601-010	De revoque 1:3 (cemento – arena)	Ml	7,00		
		Pinturas				
21	72131601-010	De mampostería a la cal	M2	66,00		
22	72131601-012	De aberturas madera con barniz sintético	M2	10,10		
23	72131601-012	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36		
24	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	48,00		
25	72131601-012	De maderamen y tejuelones con barniz	M2	43,00		
		Vidrios				
26	72131601-012	Vidrios dobles	M2	3,36		
27		**Revestimientos**				
	72131601-009	Revestido con azulejo blanco 15x15 h=1.20	M2	97,50		
		Instalación Eléctrica				
28	72131601-010	Instalación eléctrica	GL	1		
29	72131601-001	Artefactos eléctricos	GL	1		
		Instalación Sanitaria				
30	72131601-011	a-Agua corriente-desagüe cloacal-cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	GL	1		
31	72131601-011	b-cámara séptica	UN	1		
32	72131601-011	C-pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN	1		
33	72131601-011	Limpieza Final	M2	27,00		

OBRA: BAÑO SEXADO 6 CASETAS

UBICACIÓN: **COLEGIO NACIONAL SAN NICOLÁS DE BARI-YRYBUCUA**

Item	CÓDIGO DE CATALOGO	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
		CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIFERENCIADOS de 6 CASETAS				
		Preparación de la obra				
1	72131601-002	Letrero de obra	Un	1		
2	72131601-002	Limpieza y preparación de terreno	M2	27,1		
3	72131601-002	Replanteo	M2	27,1		
4	72131601-002	Cimiento de P.B.C. sin cal (1:12), con excavación	M3	10,00		
		Estructura de Hormigón Armado (2:4:8)				
5	72131601-004	Encadenado de Hº Aº	M3	2.40		
		Mampostería de Nivelación (1:2:8)				
6	72131601-003	De 0,30 mts. de ancho	M2	12,20		
7	72131601-005	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,50		
		Aislación Horizontal Asfáltica				
8	72131601-006	De mampostería	M2	5,30		
		Mampostería de Elevación (1:2:8)				
9	72131601-006	De 0,15 mts para revocar	M2	55,00		
10	72131601-005	De 0.15 mts.visto 1 cara ladrillos comunes	M2	48,00		
11	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 var.8 mm por hilada(2 hiladas)	M L	20,00		
		Cubierta				
12	72131601-007	De tejas y tejuelones prensadas a máquina	M2	43,00		
		Revoque				

13	72131601-008	De mamp. interior y exterior a una capa	M2	162		
14	72131601-009	Contrapiso de cascotes	M2	22		
15	72131601-009	Piso de baldosa calcárea	M2	22		
16	72131601-009	Zócalo calcáreo	ML	2.6		
		Aberturas metálicas				
17	72131601-010	Ventana tipo balancines	M2	3,36		
		Aberturas madera				
18	72131601-010	Puerta tablero	M2	5,04		
19	72131601-010	Para boxes enchapado con formica	Un	5,00		
		Alfeizar de ventanas				
20	72131601-010	De revoque 1:3 (cemento – arena)	Ml	7,00		
		Pinturas				
21	72131601-010	De mampostería a la cal	M2	66,00		
22	72131601-012	De aberturas madera con barniz sintético	M2	10,10		
23	72131601-012	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36		
24	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	48,00		
25	72131601-012	De maderamen y tejuelones con barniz	M2	43,00		
		Vidrios				
26	72131601-012	Vidrios dobles	M2	3,36		
27		**Revestimientos**				
	72131601-009	Revestido con azulejo blanco 15x15 h=1.20	M2	97,50		
		Instalación Eléctrica				
28	72131601-010	Instalación eléctrica	GL	1		
29	72131601-001	Artefactos eléctricos	GL	1		
		Instalación Sanitaria				
30	72131601-011	a-Agua corriente-desagüe cloacal-cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	GL	1		
31	72131601-011	b-cámara séptica	UN	1		
32	72131601-011	C-pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN	1		
33	72131601-011	Limpieza Final	M2	27,00		

2. Especificaciones Técnicas

Se adjunta.

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

La Obra será ejecutada por etapas de acuerdo a las disposiciones presupuestarias. El plazo previsto para la ejecución de las obras y servicios: en esta Etapa es de **90 (noventa) días** calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio de Servicio a ser emitida por la Fiscalización.

Este podrá ser prorrogado a criterio de la Fiscalización y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios.

LA LICENCIA AMBIENTAL NO ES NECESARIA CONFORME AL ART. 5º DE LA LEY Nº 294/93 Y EL ART. 7 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 14.281/96, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS OBRAS OBJETOS DE ESTA LICITACIÓN NO SOBREPASAN LO 5.000 M2 (CINCO MIL) METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN SEÑALADOS EN LAS DISPOSICIONES CITADAS PRECEDENTEMENTE.

4. Planos o Diseños

Se adjunta en otro archivo

5. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	El **Contratante** es: *Municipalidad de Yrybucua*
CGC 3.3	*No APLICA la subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante.*
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: a) Contrato firmado; b) Condiciones especiales del contrato; c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las especificaciones técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la contratante; d)Cuando se citen como documento contractuales en las CEC: planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforación necesarias o resultado de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnicas; e) Cuando se citen como documento contractuales en las CEC el desglose y los análisis de los precios unitarios; f) Las Condiciones Generales del Contrato ; y g) La Oferta y la lista de precio unitarios presentada por oferente; h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del contrato y otros documentos similares referidos en las CEC
CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos.** Están a disposición de los interesados cargados en el SICP.
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo 90 *[noventa]* días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de *5%* En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: a) Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la república del Paraguay; b) Póliza de seguros emitidas por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, la cual deberá reunir los requisitos.
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato **será hasta el 31 de Diciembre del 2016.**
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **28** días posteriores contados a partir de la fecha de recepción definitiva.
CGC 6.2.2	Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% en concepto de fondos de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley Nº 2051/03.
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: Seguro contra daños a terceros: 2 % del valor del contrato. Seguro contra accidentes de trabajo: 2 % del valor del contrato

CGC 10.1	Los precios comprenden todos los gastos resultantes de la ejecución de las obras objeto de la presente **Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "Construcción de Aulas y Baños"**, incluidos los gastos generales y todos los impuestos, derechos y gravámenes de toda índole por cuyo pago sean responsables el Contratista y/o sus empleados y subcontratistas con motivo de la ejecución de las obras objeto del Contrato"
CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán: n Rm= Pmo [Σ Ak (Ikm) -1] k-1 Iko Donde: Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes Pmo: Monto certificados en el mes "m" a precios básicos Ak : Coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustados por las fluctuación del Índice "Ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad. Iko: Precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior de la apertura de ofertas, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la (CAPACO) Ikm: Precio del insumo k en el mes "m" publicado en dicho mes en la revista de la (CAPACO)
CGC 14.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:** Los precios comprenden igualmente todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes 15 días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.
CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedora y subcontratistas son los siguientes: ***Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y Patente Comercial.***
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: *no aplica*
CGC 15.4.1	El anticipo será de 30 % del valor del monto del contrato del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los *5 cinco* días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: *a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; *c)* La Factura correspondiente. Dichos documentos deberán presentarse en la Municipalidad de Yrybucua, Mcal. Estigarribia c/ Metodista del Paraguay de 7 a.m. a 13:00 hs. Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar el *5 (cinco),* siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: *Por ejemplo, la Contratante puede indicar las fechas en que se realizaran las verificaciones de los trabajos ejecutados y donde podrá labrarse un acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este certificado debe ser presentado a la Contratante dentro del plazo establecido en la CGC 17.1.2.*

CGC 17.2.1.d)	Conforme a la establecida en la cláusula 17.3.2 en las CGC
CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en: Municipalidad de Yrybucua Las facturas conforme a la presentación de los certificados de avances de obras, previa verificación del Fiscal de Obras y las facturas correspondientes, dentro del plazo de 30 días de presentadas las mismas y la aprobación de los certificados serán en el plazo de 05 (cinco) días. El plazo para estos pagos se computa desde la fecha de emisión de la conformidad de los certificados de avance de obras presentados por el contratista y aceptados expresamente por escrito por el Fiscal de Obras de la Municipalidad de Yrybucua en el Departamento de Tesorería.
CGC 17.3.2	Conforme a la establecida en la cláusula 17.3.2 en las CGC
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; *Se Este requisito no podrá ser omitido, conforme a la CGC 4.4.5];* *b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC;
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor: 15 días. - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 15 días.
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: - Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: 0.05% del monto total del contrato por cada día de atraso. El monto máximo de las multas es el 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.
CGC 26.1	El lugar de recepción de materiales, productos o componentes de construcción se decepcionará en el mismo lugar de la obra, cuyo almacenaje y custodia queda **bajo exclusiva responsabilidad de la Contratista.**
CGC 28.1	Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas
CGC 29.3	Se aplica lo indicado en la cláusula 29.3. de las CGC.
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	El lugar de recepción de materiales, productos o componentes de construcción se decepcionará en el mismo lugar de la obra, cuyo almacenaje y custodia queda **bajo exclusiva responsabilidad de la Contratista**.
CGC 33.1 y 33.2	NO APLICA

CGC 33.3 y 36.6.1	
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será: **"Parcial"** Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: provisoria y definitiva La recepción provisoria se llevará a cabo a más tardar el último día del plazo de ejecución de las obras. La recepción definitiva se llevará a cabo dentro de los 10 días posterior a la recepción provisoria. Las fechas indicadas podrán ser prorrogadas si mediaren causas debidamente justificadas. Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras Dichas operaciones se realizaran de forma inmediata por parte de la fiscalización, hasta un tiempo de 10 días de haber recibido la notificación del contratista, sobre la fecha en la cual se terminaran los trabajos. Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras Serán determinadas por el director de obras, en el tramo de dichas operaciones previas. No se exigirá para las operaciones previas el retiro de las instalaciones el lugar de trabajo, pero si la reposición de los terrenos y lugares a su estado normal
CGC 47.1	La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: **10 días desde la corrección integra de los defectos señalados o desde la recepción provisoria de las Obras.**.
CGC 49.2	Garantías Particulares. *NO APLICA*
CGC 53.1 h)	Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes: - Por incumplimiento del contratista - Por quiebra o insolvencia - Por suspensión de las obras imputables al contratista por más de 60 días sin que media caso fortuito o fuerza mayor. - Por fraude o colusión debidamente comprobado del contratista desde la adjudicación hasta la finalización del contrato. - Por haberse celebrado el contrato contra expresa prohibición de la Ley, y - En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo a su naturaleza
CGC 57.2	**Solución de Controversias** **Opción A.: Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley**
CGC 60.1	Entrada en Vigor del Contrato a partir de la firma del contrato hasta recepción definitiva de las obras.
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Mcal. Estigarribia c/ Mcal. López Atención: *Municipalidad de Yrybucua* Dirección: *Avda. Mcal, Estigarribia c/ Metodista del Paraguay* Piso/Oficina *: primer piso* Ciudad: *Yrybucua* Código postal*: no tiene* Teléfono: *0982896879* Fax: *no aplica* Dirección electrónica: *|municipaliadyrybucua1@hotmail.com*

Sección V. Modelo de Contrato

Entre la Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Aulas y Baños Concurso de Ofertas 01/2016

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520-30-003 Construcciones con recursos provenientes de Fonacide, objeto del gasto específico 520-30-003 Construcciones, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 307.628.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 01/2016, convocado por _____, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde 100 (cien) hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____ *(aplicable a la Administración Central)*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 200___.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

La sección VI Formularios se encuentra disponible en archivo aparte , a tal efecto la Convocante deberá mantenerlo en formato Word a fin de que el oferente lo pueda utilizar en la preparación de su oferta.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los		

representantes o apoderados de la Sociedad.		
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**		
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
[A completar por cada Convocante, por ejemplo] *i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;* *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*		

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
[A completar por cada Convocante, por ejemplo] *i. [Constancia de entrega de obras con satisfacción]* *ii. [Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el ____% de la oferta presentada]* *iii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].* *iv. [Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]*		

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
[Por ejemplo, los documentos pueden ser los siguientes:] *i. [Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].* *ii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*		

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		

[Por ejemplo, los documentos pueden ser los siguientes:] *i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]*		

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

Nota: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el Sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán exigidos para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado 1. precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.